



El acceso a la normativa vigente puede ser complejo debido a la diversidad de reglamentos publicados y de la existencia de diferentes administraciones que impactan sobre el ámbito regulado. Por eso es necesario dedicar unos instantes a definir con claridad qué necesitamos y para qué lo necesitamos; así nos será más fácil localizar toda la normativa que nos afecta.

## ¿QUÉ NECESITAMOS? ¿Qué necesitamos?

Hay que concretar qué necesitamos, y mejor por escrito; de este modo reflexionaremos, aunque sea brevemente, sobre el objetivo de nuestra consulta.

**Pondremos unos ejemplos en los que veremos que no es lo mismo ponerse a buscar normativa de modo genérico que hacerlo tras haber concretado nuestra necesidad.**



- **Pregunta:** ¿Qué normativa hay sobre aparatos a presión?
- **Resultados:** 84 disposiciones legales vigentes y aproximadamente unas 800 normas técnicas (españolas y europeas).

Después de concretar:

- **Pregunta:** Necesito normas técnicas españolas sobre calderas.
- **Resultados:** 58 normas técnicas.

### Disposición legal:

Una disposición legal es un documento elaborado y aprobado por una administración pública. Publicado en un boletín oficial y de obligado cumplimiento.

Se denominan reglamentos, directivas, decisiones, leyes, reales decretos, decretos, órdenes, resoluciones, etc.

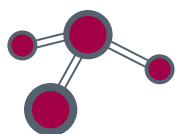


### Norma técnica:

Una norma técnica es un documento escrito, aprobado por un organismo reconocido y accesible al público.

Para su elaboración se requiere el consenso de todas las partes interesadas. Tiene por objetivo el interés general y se aplica a actividades repetidas o continuadas.

Su aplicación acostumbra a ser voluntaria. Se identifica por unas siglas (UNE, EN, ISO, IEC, ASTM, etc.), un número y la fecha de publicación.



- **Pregunta:** ¿Qué legislación hay sobre productos químicos?
- **Resultados:** Se han localizado más de 350 disposiciones legales, que regulan varios aspectos de los productos químicos, el transporte, la fabricación, la comercialización, el almacenamiento, etc.

Después de concretar:

- **Pregunta:** ¿Qué legislación hay sobre almacenamiento

de productos químicos?

- **Resultados:** Hay 6 disposiciones legales relativas al almacenamiento de productos químicos.

### Legislación básica o concreta?

Se debe localizar tanto la legislación concreta sobre nuestro caso como la básica, puesto que a menudo en la legislación básica se regulan principios generales que afectarán a nuestra instalación o equipamiento.

Para averiguar si una disposición legal nos afecta, se debe analizar el ámbito de aplicación en el que se especifica a quién o a qué afecta. El ámbito de aplicación acostumbra a aparecer en los primeros artículos de la disposición legal.



- **Pregunta:** ¿Qué legislación hay sobre ascensores?
- **Resultados:** 25 disposiciones legales, aplicables en función de la fecha de puesta en funcionamiento del equipamiento.

Después de concretar:

- **Pregunta:** ¿Qué legislación hay que aplicar a un ascensor que se puso en funcionamiento en 1990?
- **Resultados:** 6 disposiciones legales.

### Qué legislación se aplica a las instalaciones antiguas?

Hay que tener en cuenta que aunque los reglamentos de seguridad de las instalaciones se van renovando (es decir, se publican nuevos reglamentos que derogan los anteriores), estos reglamentos antiguos continúan vigentes con respecto a las condiciones técnicas de las instalaciones ya ejecutadas y son de aplicación en el mantenimiento y la inspección de éstas.

En cambio, con respecto al régimen de mantenimientos (revisiones periódicas) y de inspecciones, se aplican los reglamentos vigentes.

## ¿PARA QUÉ LO NECESITAMOS? ¿Para qué lo necesitamos?

El motivo por el que se necesita una determinada normativa es muy importante, porque en función de este motivo, ligado normalmente a nuestra actividad o rol, puede que se deba aplicar normativa diferente.

Los requisitos legales aplicables pueden ser diferentes en función de nuestra actividad y/o rol:

- Fabricantes
- Importadores
- Comercializadores
- Instaladores y empresas de mantenimiento
- Ingenierías
- Propietarios de la instalación o equipamiento
- Usuarios de la instalación o equipamiento

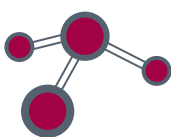
**Pondremos unos ejemplos en los que se podrá ver la importancia de especificar nuestro rol o actividad.**



- **Pregunta:** ¿Qué normativa hay sobre baja tensión?
- **Resultados:** 23 disposiciones legales, 15 de las cuales se aplican principalmente a las instalaciones de baja tensión.

Después de especificar nuestro rol:

- **Pregunta:** Soy un fabricante de material eléctrico de baja tensión y necesitaría la legislación que debo aplicar a mis productos.
- **Resultados:** 8 disposiciones legales relativas al marcado CE de material eléctrico.



- **Pregunta:** ¿Cómo debo aplicar el Reglamento REACH relativo a sustancias químicas?
- **Respuesta:** Depende. Los requisitos legales del Reglamento REACH son diferentes en función del rol. Prevé los siguientes, entre otros:
  - Fabricantes e importadores
  - Usuarios intermedios
  - Distribuidores

	Fabricante / importador	Usuario intermedio	Distribuidor
Información	1. Todos los agentes de la cadena de suministro deben notificar la información siguiente al agente inmediatamente anterior de la cadena: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva información sobre propiedades peligrosas.</li> <li>• Cualquier información que ponga en entredicho la adecuación del sistema de gestión de riesgos para los usos especificados.</li> </ul> 2. Todo proveedor que no esté obligado a facilitar una FDS debe facilitar al destinatario esta información: número de registro, si la sustancia está supeditada a autorización, restricciones y cualquier otra información importante para la gestión de los riesgos.		
Solicitudes de autorización	Si utilizan sustancias consideradas extremadamente preocupantes deben solicitar una autorización a la Agencia para el uso que deseen hacer.		



- **Pregunta:** ¿Qué legislación hay sobre instalaciones de combustibles?
- **Respuesta:** Hay diversos reglamentos en función del tipo de combustible (gases, líquidos, etc.). Conviene concretar más.

Después de especificar nuestro rol:

- **Pregunta:** Soy propietario de un depósito de almacenamiento de combustibles líquidos para uso de mi fábrica. ¿Qué legislación se aplica?
- **Respuesta:** Hay que consultar lo siguiente:

Instrucción técnica complementaria ITC MI-IP03: «Instalaciones petrolíferas para uso propio», del Reglamento de instalaciones petrolíferas.

	Fabricante / importador	Usuario intermedio	Distribuidor
Solicitud de registro	Obligatoria para cantidades $\geq 1$ toneladas/año, previa consulta a la Agencia de si la sustancia ya está registrada.		
Informe de seguridad química (ISQ)	Obligatoria para cantidades $\geq 10$ toneladas/año, previa valoración de la seguridad química.	Sólo debe elaborar un informe de seguridad química para los usos no incluidos en las hipótesis de los escenarios de exposición previstos por el fabricante.	
Ficha de datos de seguridad (FDS)	Obligatoria para las sustancias que reúnen los criterios para ser clasificadas como peligrosas, PBT o MPMB. La debe proporcionar el proveedor de las sustancias a sus destinatarios. Excepto para sustancias presentes en preparados en concentraciones bajas. Los responsables de la comercialización de una sustancia se deben asegurar que la FDS ha sido elaborada por una persona competente que ha recibido la formación adecuada. Se debe mantener actualizada esta información (incluido el anexo de los escenarios de exposición).		
	Cualquier agente de la cadena de suministro que tenga que elaborar un informe de seguridad química debe adjuntar a la FDS los escenarios de exposición pertinentes.		
Notificaciones a la Agencia	Si reúnen los criterios para ser incluidas dentro del listado de sustancias sujetas a autorización, se debe presentar una notificación a la Agencia.	1. Si utiliza una sustancia para un uso no especificado por el fabricante, debe notificarlo a la Agencia. También tiene derecho a informar al fabricante de este uso, con el fin de que lo pueda incluir en el escenario de exposición.  2. Si utiliza una sustancia para la cual su proveedor dispone de una autorización, debe notificar a la Agencia el uso que haga de ella.	

## ¿EN QUÉ ÁMBITO GEOGRÁFICO?

### ¿En qué ámbito geográfico?

Es necesario concretar el ámbito geográfico donde se desarrolla la actividad o se quiere comercializar un producto o equipamiento para garantizar que obtendremos toda la normativa aplicable. En función del ámbito geográfico deberemos tener en cuenta las disposiciones de las diferentes administraciones: la europea, la estatal, la autonómica o la local.

Para conocer mejor sobre qué legislan las diferentes administraciones se recomienda ir a las páginas del portal InfoNORMA dedicadas a cada ámbito concreto.

**Pondremos un ejemplo en el que se podrá ver la importancia de especificar el ámbito geográfico.**



- **Pregunta:** ¿Qué trámites debo cumplir con relación al nuevo Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (año 2007)?
- **Respuesta:** Debería especificar en qué comunidad autónoma está o estará la instalación, puesto que varias comunidades han publicado ya disposiciones legales relativas a este reglamento.

Después de concretar el ámbito geográfico:

- **Pregunta:** Mi empresa realiza instalaciones por varias zonas, concretamente: Andalucía, Aragón, Valencia y Cataluña.
- **Respuesta:** Actualmente hay legislación específica en:
  - Andalucía
  - Aragón



- **Pregunta:** Hay normativa específica sobre barbacoas?
- **Respuesta:** 4 disposiciones legales relativas a la seguridad de las barbacoas, dentro la Directiva de seguridad de los productos, así como 1 norma técnica.

## ¿HAY NORMATIVA ESPECÍFICA?

### ¿Hay normativa específica?

Cuando se quiere localizar normativa que afecta a nuestra actividad y/o productos, puede ser interesante tener claro antes si hay normativa específica para no tener que invertir mucho tiempo tratando de localizar normativa que quizás no existe.

Para saber si hay normativa específica hay que tener en cuenta que las entidades que elaboran normativa lo hacen siguiendo unas directrices concretas, que procuran cumplir según los objetivos marcados en materia de normativa.

Uno de los principales objetivos es el relacionado con **la seguridad**, principalmente de las personas, en sus diferentes facetas:

- Ciudadanos
- Consumidores
- Trabajadores

Y también de los bienes.

Por lo tanto, cuanto más potencialmente peligroso sea un producto o una actividad, más posibilidades hay de que haya una normativa específica.

Otro objetivo que actualmente propicia la publicación de normativa es el relacionado con **la protección del medio ambiente**, no sólo con respecto a los aspectos relativos a las emisiones a la atmosfera, aguas, residuos, etc., sino también a los relativos al ciclo de vida de los productos, para garantizar que desde la fase de diseño ya se tengan en cuenta criterios de protección del medio ambiente, así como durante su fabricación y el uso final al que están destinados. En este punto también se deberían incluir los objetivos relativos al **ahorro de energía** y al fomento de las **energías renovables**.

Hay que citar también uno de los objetivos que prevé principalmente la Comisión Europea, que es el que hace referencia a la libre **circulación de mercancías** con el fin de conseguir el mercado único dentro la Unión Europea.

Finalmente, cabe destacar que uno de los objetivos de las organizaciones que elaboran normas técnicas es publicar normas relativas a la **aptitud de la función** de los productos o equipamientos, con el fin de especificar parámetros de **calidad**.

En el caso de no localizar normativa específica, hay que tener en cuenta que acostumbran a haber normativas básicas, que agrupan familias de actividades y/o productos, que seguramente tendremos que aplicar a nuestro caso concreto.

**Pondremos unos ejemplos relativos a la existencia de normativa específica.**



- **Pregunta:** ¿Qué normativa se aplica a un depósito de productos químicos sólidos?
- **Respuesta:** 4 disposiciones legales relativas al almacenamiento de productos químicos; concretamente el Reglamento de almacenamiento de productos químicos.



- **Pregunta:** ¿Qué normativa se aplica para la fabricación de aparatos de aire acondicionado?
- **Respuesta:** 3 disposiciones legales relativas a la seguridad y la libre circulación de mercancías (mercado CE), 1 disposición sobre ahorro de energía y 2 sobre medio ambiente. También se deben tener en cuenta entre unas 10 y 20 normas técnicas.



- **Pregunta:** ¿Qué normativa hay que aplicar a un patinete eléctrico?
- **Respuesta:** Un patinete eléctrico se puede considerar un juguete o bien un vehículo. En función de su uso hay normativa diferente.
  - Como juguete: Deberá cumplir la Directiva de juguetes, así como entre 5 y 10 normas técnicas.
  - Como vehículo: Como vehículo se puede asimilar a un ciclomotor y, por lo tanto, deberá cumplir la normativa específica de homologación de ciclomotores.

## MÁS INFORMACIÓN

### Más información

Para más información, os podéis dirigir a <http://infonorma.gencat.cat>.